



UAI/ACP-UPRE/037/2023

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual POA 2023 de la Unidad de Auditoria Interna (Auditorias no Programadas) del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante memorándum UAI/MEMO/096/2023 de fecha 27 julio de 2023, se efectuó la Auditoria de Cumplimiento al Proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Paraíso I D3 – El Alto", financiado a través del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF 0274/13.

El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Paraíso I D3 – El Alto", financiado a través del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF 0274/13, suscrito por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, ejecutado por la empresa unipersonal CERÁMICA BLANCO mediante el contrato de obra N° 0762/13; Asimismo, establecer que los recursos asignados para el proyecto sean ejecutados apropiadamente. comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Paraíso I D3 – El Alto", auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental aplicables a la Auditoria de Cumplimiento (Código: CGE/068/2021 del 251 al 255), aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoria Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Paraíso I D3 – El Alto", ubicado en la Ciudad de El Alto, entre las calles 17 de mayo, calle septiembre y Gregorio Apaza, por periodo comprendido del 8 de abril de 2013 (firma de convenio) al 22 de diciembre de 2015 (emisión de factura – Devolución 5%).

Asimismo, con la finalidad de verificar la existencia del proyecto mencionado precedentemente, la comisión técnica emitió el Informe CITE: INF/DPM/UPM/307/2023 (Anexo I) de 24 de octubre de 2023, referente al INFORME TÉCNICO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA EFECTUADA A LA OBRA "CONST. COLISEO CERRADO PARAISO 1 D3- EL ALTO".

En ese sentido como resultado de nuestra evaluación, al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción Coliseo: Cerrado Paraíso I D3 – El Alto", financiado a través del convenio Interinstitucional UPRE-CIF 0274/13 y ejecutado por la empresa unipersonal CERÁMICA BLANCO mediante el contrato de obra N° 0762/13 se concluye lo siguiente

El proyecto se ejecutó en 229 días calendarios reportado en la planilla Nro. 3 Cierre, el contrato establece el plazo de 210 (Doscientos diez) días calendarios misma que se extendió adicionalmente 24 días a través de Ampliación de Plazo mediante Orden de Cambio No.1, debido a la demora en el pago de la planilla Nro. 1 Avance, justificada y documentada de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Vigésima Octava (Forma De Pago) del contrato de obra 7621/13 de 21 de agosto de 2013.

Los recursos desembolsados por parte de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), fue de 2.058.888,81 (Dos Millones Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Ocho 81/100 bolivianos) descritos en el cuadro Nro. 3, del presente informe, mismos que fueron empleados íntegramente para la ejecución del proyecto "Construcción Coliseo Cerrado Paraíso I D3 – El Alto".



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/037/2023

Los pagos realizados a la Empresa Constructora BUENA CASA S.R.L. "COBUCA" y los gastos empleados en el trámite de protocolización de contrato, fueron ejecutados en el marco del Convenio Interinstitucional y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra 0762/13 del 21 de agosto de 2013 suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa Constructora, como se expone a continuación:

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLISEO CERRADO PARAÍSO I D3 - EL ALTO"

PLANILLAS DE AVANCE Y/O CIERRE	C-31		DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs.
	Nº	FECHA		
Planilla Nro.1 Avance	3054	27/03/2014	Pago planilla Nro. 1 Avance. Planilla certificada por Bs411.152,42, efectuándose retención de 1% protocolización por Bs20.590,80	(*)390.561,62
Planilla Nro.2 Avance	10616 – SIP 925	10/12/2014	Pago planilla Nro. 2 Avance.	(*)1.246.873,50
Planilla Nro.3 Cierre	4365	27/03/2015	Pago planilla Nro. 4 Cierre Planilla certificada por Bs400.862,89; efectuándose retención de 5% Garantía Buena Ejecución de Obra por Bs102.954,02. Decremento por Orden de Trabajo Nro.1 Bs191.50.	(*)297.908,87
Protocolización	SIP 966	18/12/2014	Devolución del saldo a la conclusión de trámite de protocolización de contrato 762/13-CD/020/13 (Retención 1% protocolización en la planilla Nro.1 Avance.)	15.254,12
Garantía de Buena Ejecución de Obra	SIP 1315	26/11/2015	Devolución de garantía de buena ejecución de obra la retención 5% según orden de Pago DEVOLUCIONES DE GARANTIA B.E.O(5%)	102.954,02
(A) PAGOS EFECTUADOS A LA EMPRESA CONSTRUCTORA POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO				2.053.552,13
Gastos protocolización	SIP 263	07/03/2014	Para tramite de protocolización de Contrato 0651/13-CD/003/13.	4522,4
	SIP 967	18/12/2014	Pago por Gastos Administrativo en favor del G.A.M.E.A. a la conclusión de contrato 762/13.	814,28
(B) GASTOS INCURRIDOS POR EL GAMEA EN EL TRAMITE DE PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO, CON CARGO FONDOS RETENIDOS AL CONTRATISTA.				5.336,68
A+B= TOTAL IMPORTE EJECUTADO EN PROYECTO				2.058.888,81

FUENTE: Información extraída de los registros DTMs, documentos proporcionados por Archivo Financiero y Dirección Supervisión de Obras.

(*) Importe cancelado al contratista de la planilla de obra correspondiente aprobado por parte de las dependencias respectivas del GAMEA.

Al respecto, no se identificaron hallazgos de auditoría que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública; asimismo, no se identificaron observaciones de control interno que adviertan indicios de responsabilidad por la función pública, referente a los gastos realizados en la ejecución del Proyecto.

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos en la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, determinando que el financiamiento, fue utilizado en la "Construcción Coliseo Cerrado Paraíso I D3 – El Alto".

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.


Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-Nº15532 CAUL-Nº 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 8 de diciembre de 2023.